



28 septiembre 2021

Nuevo plan paso a paso vulnera derechos de la Iglesia Evangélica.

Una vez más vemos cómo el presidente Sebastián Piñera **vulnera los derechos de la Iglesia Evangélica**, al restringir la libertad religiosa y el desplazamiento de los pastores en el ejercicio de su ministerio.

Este gobierno ha **violado sistemáticamente la libertad de culto**, ha impulsado el matrimonio igualitario e incluso en este mandato avanzó la despenalización del aborto, por lo que calificamos este gobierno como “nefasto”.

Así mismo, se ha **perseguido indebidamente a nuestros pastores** por los propios personeros del gobierno como intendente y Seremi (ocurrido en la región del Biobío), resultando todos absueltos y declarada ilegal la persecución.

En particular el nuevo cambio al plan paso a paso, provoca una **gran restricción a la libertad de culto** (mayor a las anteriores), situación poco comprendida cuando la condición epidemiológica del país es la más favorable de esta pandemia COVID 19. Así también, se limita el desplazamiento nacional, en transporte público, a pastores que no porten pase de movilidad o limita aforos en cultos a quienes no se han vacunado, vulnerando la libertad de conciencia y provocando gran discriminación a quienes han objetado la vacuna.

Por último hacemos un **llamado al arrepentimiento a don Sebastián Piñera** por su agenda antivalórica y a todos sus colaboradores que han perseguido la Iglesia. Solicitamos dicte una nueva normativa, ajustada a la Constitución, que no vulnere las libertades de la Iglesia Evangélica.

Debemos orar y rogar al Padre por nuestra nación y quienes la gobiernan a fin que enderecen sus caminos.

Paz del Señor.

Obispo César Garrido H.

Presidente Unidad Evangélica de Chile